

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 033 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 18 MAR. 2009

VISTOS:

El Memorandum N° 430-2009-GRC/GRPPAT de fecha 12 de marzo de 2009, emitido Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 053-2009-GRC/GA-OL-LBS de fecha 27 de febrero de 2009, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 16-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 12 de marzo de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES; el Informe N° 70-2009-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 13 de marzo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

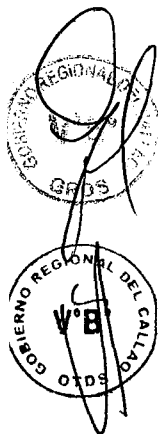
CONSIDERANDO:

Que, asimismo mediante documento de Vistos, esta Gerencia, solicitó a la Gerencia General Regional, la autorización para la ejecución de la Actividad: **"REVALORIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LA MUJER CHALACA Y SENSIBILIZACIÓN DE SU ROL INTEGRADOR"**, la misma que tiene como objetivo fomentar el hacer visible el rol social e integrador de la mujer chalaca de grupos organizados y no organizados, en la gestión familiar y su proyección local y regional, solicitud que fue considerada por dicha instancia superior, según proveído s/n de fecha 20 de febrero de 2009, inserto en el Informe N° 058-2009-GRC/GRDS de fecha 19 de febrero de 2009;

Que, con Informe N° 053-2009-GRC/GA-OL-LBS de fecha 27 de febrero de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Logística, devuelve el expediente de la Actividad citada, debido a que los requerimientos solicitados para ejecución de la Actividad, se encuentran enmarcados dentro de la inaplicación del artículo 3° numeral 3.3 inciso h) del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en consecuencia a ello recomienda que el área usuaria efectúe la contratación sustentando en el Presupuesto Analítico de la Actividad con precios estimados al mercado a efectos de verificar que los mencionados precios no estén sobrevaluados;

Que, asimismo con Memorandum N° 430-2009-GRC/GRPPAT de fecha 12 de marzo de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que, con Informe N° 457-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 11 de marzo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal para la ejecución de la Actividad citada, por la suma total de **S/.114,182.00** (Ciento Catorce Mil Ciento Ochenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), señalando la estructura funcional programática por la fuente de financiamiento;

Que, mediante Informe N° 70-2009-GRC/GRDS-OTDSPIOPEPYME de fecha 13 de marzo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa, solicita se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad **"REVALORIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LA MUJER CHALACA Y SENSIBILIZACIÓN DE SU ROL INTEGRADOR"**, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de **S/. 114,181.50 (Ciento Catorce Mil Ciento Ochenta y Uno con 50/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de FEBRERO de 2009, y un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del **Anexo N° 01**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, asimismo cabe precisar que lo indicado en líneas se encuentra concordante con el Informe N° 16-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 12 de marzo de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión de Mypes de esta Gerencia;



Que, asimismo cabe precisar que la Actividad, se encuentra de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES y sus modificatorias, la misma que establece, en el contexto de sus funciones específicas, en MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, el de "formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se tome productiva para la región con protección y apoyo (...) mujeres (...) en situación de riesgo y vulnerabilidad";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° numeral 3.3 incisos f) y h), el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado no es de aplicación para " (...) .Los contratos de locación de servicios o de servicios no personales que celebren las Entidades con personas naturales, con excepción de los contratos de consultoría..."; así como para " (...) las contrataciones cuyos montos, sean iguales o inferiores a tres (3) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción; salvo que se trate de bienes y servicios incluidos en el Catálogo de Convenios Marco";

Que, consecuentemente el Expediente de la Actividad ha sido elaborado de acuerdo con las normas aprobadas con la Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao, de fecha 29 de diciembre del 2008, que aprueba la "DIRECTIVA PARA LA APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO" ; asimismo que, las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la actividad, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008 y sus modificatorias, y, con la visación de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente de la Actividad: "**REVALORIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LA MUJER CHALACA Y SENSIBILIZACIÓN DE SU ROL INTEGRADOR**", con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de **S/. 114,181.50 (Ciento Catorce Mil Ciento Ochenta y Uno con 50/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de FEBRERO de 2009, y un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, según Cronograma de Ejecución, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del **ANEXO N° 01**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución. Entendiéndose que el inicio de la Actividad, opera a partir del día de notificada (comunicada) la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

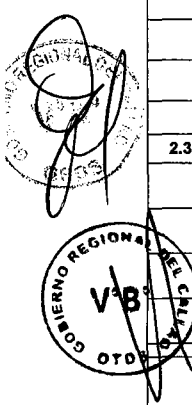
GIOCOMA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social

**ANEXO N° 01
COSTOS Y PRESUPUESTOS**

033

ACTIVIDAD: "REVALORIZACION DE LA IMAGEN DE LA MUJER CHALACA Y SENSIBILIZACION DE SU ROL INTEGRADOR"

E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MES	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO					5,215.00
	Agua Mineral de 1/2 Lt. Descartable	Unidad	900		1.00	900.00
	Galleta de soda de 12 unidades	Unidad	500		0.50	250.00
	Gaseosa de 1/2 litro, descartable	Unidad	2,500		1.50	3,750.00
	Gaseosa de 3 Lt., descartable	Unidad	90		3.50	315.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					2,894.00
	Chaleco en drill, según especificación técnica	Unidad	12		50.00	600.00
	camiseta deportiva de algodón con cuello V, según especificación técnica	Unidad	100		20.00	2,000.00
	Polos manga corta, según especificación técnica	Unidad	12		12.00	144.00
	gorros, según especificaciones técnicas.	Unidad	12		12.50	150.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					2,542.50
	Papel Bond A4 - 75 gr.	millar	12		26.00	312.00
	Tableros de acrílico tamaño A4	Unidad	10		3.60	36.00
	papelógrafo	ciento	1		38.50	38.50
	cinta maskingtape de 2" de ancho	rollo	12		3.40	40.80
	cartulina kimberly	pliego	400		3.50	1,400.00
	mica de plástico tamaño carnet	unidad	140		1.00	140.00
	plumones gruesos de varios colores, estuche x 10 unidades.	estuche	12		25.00	300.00
	plumones para pizarra acrílica, colores azul, rojo y negro	unidad	12		2.10	25.20
	lapiceros x caja de 50 unidades	caja	10		25.00	250.00
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES: DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					20,070.00
	Servicio de alquiler de equipo de sonido para evento Feria de Exposición, según terminos de referencia.	Unidad	1.00		1,800.00	1,800.00
	Alquiler de equipo de sonido para show artístico, según terminos de referencia.	unidad	1		2,500.00	2,500.00
	Alquiler de equipo de sonido para forum, según terminos de referencia.	unidad	1		1,190.00	1,190.00
	Alquiler de equipo de sonido para final de actividad deportiva, según terminos de referencia.	unidad	1		800.00	800.00
	Servicio de alquiler de toldo para evento de estímulo social, según terminos de referencia.	Unidad	1.00		6,400.00	6,400.00
	Servicio de alquiler de mesas vestida, según terminos de referencia.	Unidad	10.00		30.00	300.00
	Servicio de alquiler de mesa central vestida, según terminos de referencia.	Unidad	1.00		80.00	80.00
	Servicio de alquiler de Estrado completo con toldo 1 día, según terminos de referencia.	Und	1		1,200.00	1,200.00
	Servicio de alquiler de sillas vestidas, según especificaciones.	Und	2,000		2.50	5,000.00
	Alquiler de mesas vestidas para exposición, según terminos de referencia.	unidad	10		30.00	300.00
	Alquiler de campo deportivo Yahuar Huaca	unidad	1		500.00	500.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			mes		7,200.00
	Coordinador de Actividad, según terminos de referencia.	unidad	1	1	1,800.00	1,800.00
	Supervisor, según terminos de referencia.	unidad	1	1	1,500.00	1,500.00
	Promotor, según terminos de referencia	unidad	2	1	800.00	1,600.00
	Servicio de personal de apoyo en limpieza.	unidad	2	1	550.00	1,100.00
	Servicio de transporte de personal -tipo station wagon x 5 días, incluye combustible y chofer; según terminos de referencia.	unidad	1	5	240.00	1,200.00
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES					35,100.00
	Servicio de decoración de estrado (decoración con globos según terminos de referencia)	Und	1		1,200.00	1,200.00
	Servicio de show artístico musical, según terminos de referencia	Und	1		2,500.00	2,500.00
	Servicio de show artístico unipersonal, según terminos de referencia	Und	1		1,500.00	1,500.00
	Servicio de animador, según terminos de referencia	Und	1		500.00	500.00
	Servicio de anfitrionas, según terminos de referencia	Und	2		400.00	800.00
	Servicio de arreglos florales, según terminos de referencia	Und	10		250.00	2,500.00
	Servicio de preparación de ramos de flores, según terminos de referencia	Und	12		150.00	1,800.00
	Servicio de preparación de buquet de rosas, según terminos de referencia.	Und	2,000		4.00	8,000.00
	Servicio de arreglo de flores para centro de mesa	Und	4		50.00	200.00
	Servicio de iluminación con diroicos, según terminos de referencia.	unidad	1		1,800.00	1,800.00
	Servicio de celebración de misa de acción de gracia, según terminos de referencia.	unidad	1		400.00	400.00
	Servicio de músicos para la misa, 01 soprano y 03 músicos, según terminos de referencia.	unidad	1		400.00	400.00



107

ANEXO N° 01
COSTOS Y PRESUPUESTOS

033

ACTIVIDAD: "REVALORIZACION DE LA IMAGEN DE LA MUJER CHALACA Y SENSIBILIZACION DE SU ROL INTEGRADOR"

E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MES	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
	Servicio de buffet para 250 personas, según terminos de referencia.	unidad	2		1,250.00	2,500.00
	Servicio de ofrenda floral, flores variadas de 1ra. Calidad, según terminos de referencia.	unidad	4		250.00	1,000.00
	Servicio de atención de refrigerios: según terminos de referencia.	und	2,000		5.00	10,000.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					14,800.00
	Servicio de impresión de tarjetas de invitación numeradas a todo color con desglose incluye arte y diseño (con sobre)	millar	2.5		800.00	2,000.00
	Servicio de impresión de diplomas, según terminos de referencia	millar	2		1,200.00	2,400.00
	Confeción de afiches, según terminos de referencia	millar	2		1,200.00	2,400.00
	Servicio de impresión de tickets a un color con logo (para sorteos), según terminos de referencia	millar	2.5		180.00	450.00
	Servicio de Impresión de cartillas de difusión, según terminos de referencia.	millar	2		600.00	1,200.00
	Servicio de Impresión de folder para taller, según terminos de referencia.	ciento	5		150.00	750.00
	Servicio de Impresión de folder, según terminos de referencia.	unidad	2,000		1.50	3,000.00
	Servicios de impresión de lapiceros con logo	und	2,000		1.30	2,600.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION					4,500.00
	Confeción de gigantografia, según terminos de referencia.	Und	1		2,500.00	2,500.00
	Confeción de banderolas, según terminos de referencia.	Und	5		400.00	2,000.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES					2,400.00
	placas recordatorias para condecoracion	und	4		300.00	1,200.00
	medallas para distintivo con logotipo de region callao	unidad	10		120.00	1,200.00
2.2.2.3.99.99	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL					12,500.00
	Olla arrocera, según especificaciones tecnicas	Unidad	30		100.00	3,000.00
	Licudadora (2 velocidades, pulsador, jarra de 1.5 lt, 350 watts)	Unidad	30		120.00	3,600.00
	Plancha electrica, según especificaciones tecnicas	Unidad	20		60.00	1,200.00
	Hervidor electrico, según especificaciones tecnicas.	Unidad	20		65.00	1,300.00
	Televisor portatil de 5,5 " (binaco y negro)	Unidad	20		70.00	1,400.00
	kit de cosmeticos, según especificaciones tecnicas	unidad	50		40.00	2,000.00
2.2.2.3.1.99	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO					4,000.00
	bolsa de viveres, según especificaciones tecnicas	unidad	80		50.00	4,000.00
2.3.1.99.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES					480.00
	Rotafolio, según especificaciones tecnicas	unidad	1		160.00	160.00
	pelota de cuero, según especificaciones tecnicas	unidad	4		80.00	320.00
2.3.1.7.1.1	ENSERES					40.00
	vasos descartables	ciento	10		4.00	40.00
2.3.1.2.1.2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES					240.00
	tela doble ancho, color perla para mantel	mt	40		6.00	240.00
2.6.3.2.7.2	MOBILIARIO DE DEPORTE Y RECREACION					2,200.00
	sapo de madera, según especificaciones tecnicas	unidad	4		350.00	1,400.00
	arco de estructura metalica para fulbito de adultos, Según especificaciones técnicas.	unidad	2		400.00	800.00
	TOTAL S/.					114,181.50

Con precios al mes de febrero del 2009

